

## RESOLUCIÓN No. 675

( 28-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-005-2022”**

### LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución N° 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de junio del 2020

#### CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las Artes, **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-005-2022** cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL IDARTES, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS ADOPTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 Y/O LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RIGEN LA MATERIA”**.

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-LP-005-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 13 de mayo de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 31 de mayo de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 502 de 2022 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-005-2022”*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

Que el día 8 de junio de 2022 se expidió la adenda N° 1 al proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015: *“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.”*

## RESOLUCIÓN No. 675

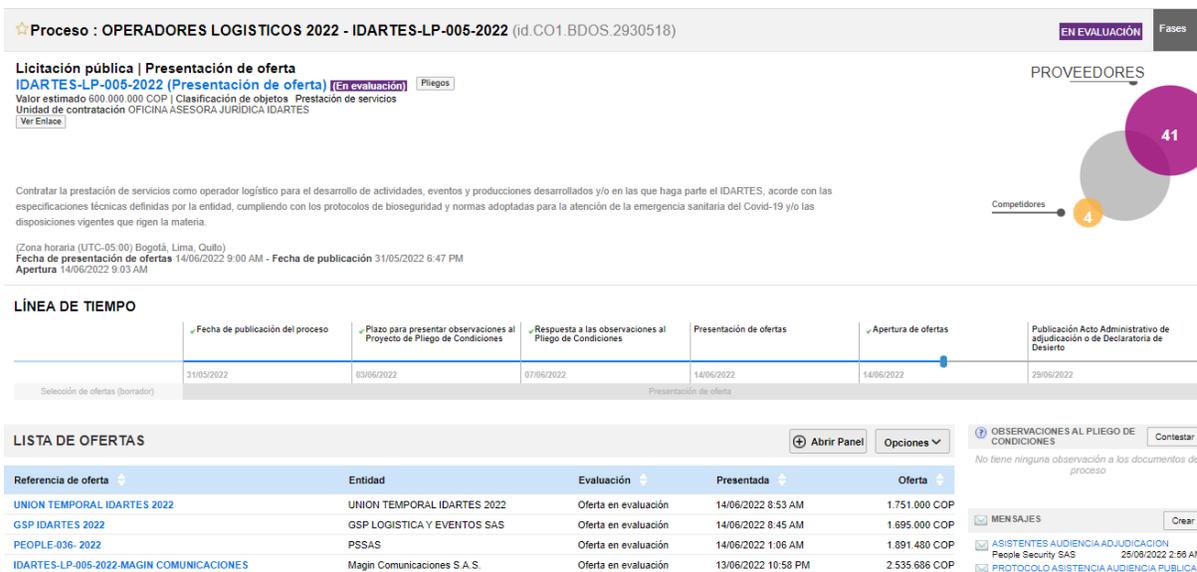
( 28-JUNIO-2022 )

### **“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-005-2022”**

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 14 de junio de 2022 a las 09:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo las ofertas de los siguientes proponentes:

1. **UNION TEMPORAL IDARTES 2022**
2. **GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS**
3. **PEOPLE SECURITY SAS**
4. **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.**

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



**Proceso : OPERADORES LOGISTICOS 2022 - IDARTES-LP-005-2022** (id.CO1.BDOS.2930518) EN EVALUACIÓN Fases

Licitación pública | Presentación de oferta  
**IDARTES-LP-005-2022 (Presentación de oferta)** [En evaluación] [Pliegos]  
 Valor estimado 600.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios  
 Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURIDICA IDARTES  
[Ver Entace](#)

Contratar la prestación de servicios como operador logístico para el desarrollo de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia.

[Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito]  
 Fecha de presentación de ofertas 14/06/2022 9:00 AM - Fecha de publicación 31/05/2022 6:47 PM  
 Apertura 14/06/2022 9:03 AM

**LÍNEA DE TIEMPO**

	Fecha de publicación del proceso	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
Selección de ofertas (borrador)	31/05/2022	03/06/2022	07/06/2022	14/06/2022	14/06/2022	29/06/2022

**LISTA DE OFERTAS** Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
<a href="#">UNION TEMPORAL IDARTES 2022</a>	UNION TEMPORAL IDARTES 2022	Oferta en evaluación	14/06/2022 8:53 AM	1.751.000 COP
<a href="#">GSP IDARTES 2022</a>	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	Oferta en evaluación	14/06/2022 8:45 AM	1.695.000 COP
<a href="#">PEOPLE-036-2022</a>	PSSAS	Oferta en evaluación	14/06/2022 1:06 AM	1.891.490 COP
<a href="#">IDARTES-LP-005-2022-MAGIN COMUNICACIONES</a>	Magin Comunicaciones S.A.S.	Oferta en evaluación	13/06/2022 10:58 PM	2.535.606 COP

**OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES** Comentar  
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

**MENSAJES** Crear

- [ASISTENTES AUDIENCIA ADJUDICACION](#) People Security SAS 25/06/2022 2:56 AM
- [PROTOCOLO ASISTENCIA AUDIENCIA PUBLICA](#)

Que el día 15 de junio de 2022 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
2	MAGIN COMUNICACIONES S A S	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2022	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

## RESOLUCIÓN No. 675

( 28-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-005-2022”**

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
4	PEOPLE SECURITY SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 15 de junio y hasta el 23 de junio de 2022, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus propuestas y presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término de traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes, se recibieron subsanaciones y observaciones al mismo.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso **IDARTES-LP-005-2022**, el día 28 de junio de 2022, de manera virtual, se llevó a cabo la audiencia de adjudicación, con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, y se fijó el orden del día con fundamento en lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, como consta en el acta de la audiencia.

Que, en desarrollo del orden del día, se dio lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación.

Que el proponente **PEOPLE SECURITY S.A.S.**, solicitó se diera respuesta a la observación extemporánea, presentada por la plataforma a los documentos presentados para subsanar por el oferente UNION TEMPORAL IDARTES 2022

Que, en aras de garantizar la selección objetiva, los principios de contratación estatal, en especial la igualdad y transparencia del proceso, el comité evaluador del proceso consideró pertinente analizar la observación presentada a pesar de haber sido extemporánea para proferir respuesta, por lo que se suspendió la audiencia por un término inicial de una (1) hora prorrogándose por treinta (30) minutos más, como quedó consignado en el acta de la diligencia.

Que, una vez reiniciada la audiencia, se procedió a dar lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación y siguiendo el orden del día, se dio lectura de la Evaluación después de subsanaciones y de respuesta a observaciones al informe, el cual arrojó el siguiente resultado.

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

## RESOLUCIÓN No. 675 ( 28-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-005-2022”**

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
2	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2022	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
4	PEOPLE SECURITY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que la entidad concedió el uso de la palabra a los proponentes que lo solicitaron por el término de cinco (5) minutos, para presentar observaciones a los aspectos plasmados por la Entidad a la evaluación, y para que respondieran a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hicieron los intervinientes, como consta en el acta de la audiencia.

Que el comité evaluador del proceso suspendió la audiencia por el término de 30 minutos para realizar el análisis adicional para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

Que, reanudada la audiencia, en desarrollo del orden de día, el comité dio las respuestas a las observaciones presentadas y procedió a dar lectura del informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual arrojó el siguiente resultado, como quedó consignado en el acta de la audiencia:

### EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTES TÉCNICOS
1	G.S.P LOGÍSTICA Y EVENTOS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	UNIÓN TEMPORAL IDARTES 2022	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
4	PEOPLE SECURITY S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que una vez informados, el **proponente habilitado** en la audiencia virtual del proceso **IDARTES-LP-005-2022**, se presentó la ponderación de la propuesta, la evaluación económica y demás factores para determinar la oferta más favorable, la cual arrojó el siguiente resultado:

## RESOLUCIÓN No. 675 ( 28-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-005-2022”**

Proponente	Factor económico	Factor calidad	Incentivo para estimular la industria nacional	Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	Mipyme en el sistema de compras públicas	Incentivos en procesos de contratación en favor de personas en condición de discapacidad	TOTAL
PEOPLE SECURITY S.A.S.	48.5	40	10	0	0	0	98.5

Que, el comité evaluador del proceso, de acuerdo con la información suministrada por el área financiera y técnica, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 solicitó al proponente PEOPLE SECURITY S.A.S., aclaraciones sobre su oferta que parece artificialmente baja como consta en el acta de la diligencia.

Que el proponente presentó sus aclaraciones y explicaciones, frente a lo requerido por la entidad y por escrito mediante documento aportado en la plataforma transaccional SECOP II del proceso, la cual fue aceptada.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección **IDARTES-LP-005-2022**, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **PEOPLE SECURITY S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.810.120-6 representado legalmente por **JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRÁN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.016.072.908, quien obra en calidad de suplente del Representante Legal o por quien haga sus veces, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000)** INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos; Es preciso indicar que dicho contrato se ejecutará como una bolsa a monto agotable, la cual será ejecutada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES y sean efectivamente prestados, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable del área de presupuesto de la Entidad, con base en la solicitud del ordenador del gasto, al haber cumplido plenamente con los requisitos establecidos por las áreas **jurídica, financiera, técnica y económica** exigidos por el IDARTES, así como la ponderación de los elementos de calidad, precio y demás factores soportados en porcentajes o fórmulas señaladas.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II, se publicó el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y de ponderación, para consulta de los interesados, el cual forma parte integral del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN No. 675**  
( 28-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-005-2022”**

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

NO. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2421	023011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA- Recursos distrito	\$600.000.000	2020110010063

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Licitación Pública **IDARTES-LP-005-2022**, el cual tiene por objeto **“Contratar la prestación de servicios como operador logístico para el desarrollo de actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el Idartes, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del covid-19 y/o las disposiciones vigentes que rigen la materia”**, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000) INCLUIDO IVA** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, al proponente **PEOPLE SECURITY S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.810.120-6 representado legalmente por **JULIETH PAOLA RIAÑO BELTRÁN**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.016.072.908, quien obra en calidad de suplente del Representante Legal o por quien haga sus veces.

**Parágrafo 1:** El contrato se ejecutará como una bolsa, la cual será ejecutada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES.

**Parágrafo 2:** La ejecución del contrato se realizará con los valores de la oferta presentada por el adjudicatario.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2421	023011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100-F001 VA- Recursos distrito	\$600.000.000	2020110010063

**RESOLUCIÓN No. 675**  
**( 28-JUNIO-2022 )**

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-005-2022”**

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo en la audiencia de adjudicación.

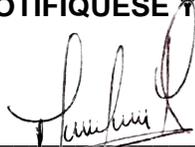
**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme con lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

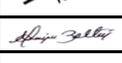
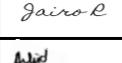
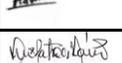
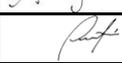
**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los **28-JUNIO-2022**

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**



**MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Subdirectora de las Artes del  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó	Stephany Johanna Nañez – Profesional Especializado encargado de las funciones de la Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisión:	Cristian Camilo Correa - Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Fermer Rubio - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Alejandro Beltrán Ariza - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Jairo Ramírez - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Ana Patricia Sánchez Porras - Contratista - Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	Behymar Patacón Ruiz- Contratista Subdirección de las Artes	
	Eliana Gómez Mejía – Contratista Subdirección de las Artes	
	Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN No. 675

( 28-JUNIO-2022 )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública IDARTES-LP-005-2022”**

Carolina Ruíz Barragán - Contratista Subdirección de las Artes	
Diego Fernando Millán Grijalba - Contratista Subdirección de las Artes	
Katherine Morales Acosta - Contratista Subdirección de las Artes	
David Camelo Muñoz - Contratista Subdirección de las Artes	
Johann Sebastián Urbina Cárdenas - Profesional Universitario – SAF -Presupuesto	
Luis Edward Sánchez Zambrano - Contratista – SAF – Presupuesto	
Ángel Giovanni Martínez Camargo - Contratista -SAF-Presupuesto	
Ana Milena Gómez - Profesional Especializado – Subdirección Administrativa y Financiera	